



La Educación en la Defensa Nacional

Ricardo Gutierrez

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1993

ES6 -
1279



COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACION

C.E.S.A

Presentado por:

Ricardo Gutierrez

SantaFé de Bogotá, Abril 7 de 1993.

La Educación en la Defensa Nacional

"En todas las instituciones de educación oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución."

Artículo 41

Constitución Política de Colombia.

Dentro de las Fuerzas Militares de Colombia, existen importantes entidades cuya labor en el campo de la educación es de trascendencia para los intereses de la nación. La Escuela Superior de Guerra, La Escuela de Cadetes de Policía General Santander, o la Escuela de Sub-oficiales Gonzalo Jiménez de Quesada por ejemplo, son probablemente los Institutos de capacitación profesional de más alto nivel militar en Colombia, que cuentan con un cuerpo docente de experiencia y renombradas condiciones intelectuales y morales y con un alumnado de selección dentro del escalafón civil del país. Esta enseñanza se enfoca principalmente a mantener un alto nivel de profesionalismo militar, afianzando en sus miembros una orientación táctica y técnica acertada, que les permita el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. Sus modelos de comportamiento deben ser pluralistas y en todo momento permanecer ajenas a asumir funciones que son competencia del instrumento político nacional. La orientación educativa debe ser estrictamente castrense. Las ideas dentro del

estamento militar deben ser el mejoramiento permanente de su capacidad táctica, técnica, logística, física, espiritual y, los programas de estudio, deben concentrarse en proporcionar a todos los individuos que operan en forma aislada o en conjunto, los conocimientos, destrezas y habilidades que les faciliten el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, las Fuerzas Militares no pueden ser ajenas a las motivaciones que se deriven de los acontecimientos en el desarrollo de la vida nacional, a las teorías administrativas, a los avances tecnológicos o a las propuestas económicas imperantes, ya que estos cambios también son voceros de la sociedad y constitucionalmente, son las Fuerzas Militares los guardianes de las tradiciones democráticas y del mantenimiento de la libertad dentro del orden y de la moral individual y social.

Las Fuerzas Militares vienen funcionando en el país desde el "Grito de Independencia Nacional", pero en el presente siglo, a partir del gobierno del General Rafael Reyes, adquirieron su verdadera estructura con la creación de la Escuela Militar de Cadetes en 1907, comenzando un período de verdadera profesionalización con objetivos de capacitación y desarrollo muy definidos alrededor de la mística institucional. Actualmente, y a razón de las nuevas necesidades de orden público que enfrentan la paz social de la comunidad, la Fuerza Pública ha desarrollado un creciente nivel de capacitación a quienes asisten a los cursos como los dictados por la Escuela de Inteligencia del Ejército. Estos cursos son conocimientos estructurales de inteligencia, de análisis de información e interrogadores. Aunque las fuerzas militares aún no disponen de centros de capacitación sobre inteligencia operativa e inteligencia

estratégica, están siendo elaborados y serán en un futuro cercano, una realidad. En total, más de 2995 oficiales y suboficiales han adelantado cursos avanzados de inteligencia, siendo entrenados en la utilización de modernos sistemas electrónicos de comunicaciones, criptografía, radio-localización, monitoría, decodificación y vigilancia aérea.

Existen también los juegos de guerra; son juegos desarrollados en Estados Unidos, para simular operaciones terrestres, aéreas o navales en las que se delimita el tipo, clase y cantidad de armamento y de elementos bélicos de cada una de las dos partes de la contienda; la ubicación, desplazamiento y velocidad de las unidades bélicas, el impacto de los proyectiles disparados y el resultado de las batallas.

En Colombia, los altos mandos militares han contratado la realización de un juego de guerra colombiano, que ya está en desarrollo, para simular las tácticas y operaciones de la guerrilla y la contraguerrilla, el cual servirá de entrenamiento en los cursos de los oficiales de la Escuela Superior de Guerra; considerando que el medio y los terrenos de los norteamericanos son muy diferentes a los colombianos, no pudiendo simularse en un país, las operaciones de guerra, bajo las condiciones de otro país.

Se está aplicando ya en Colombia un juego gerencial, desarrollado en el país, el cual se dicta desde hace unos pocos años en el Curso de Altos Estudios Militares y esporádicamente, como seminario a casi todas las dependencias del Ministerio de Defensa. El juego gerencial colombiano, simula dentro del salón de clase, lo que sucede en la empresa, en la vida real, lo mismo que los juegos de guerra, es una simulación realizada con el fin de tomar decisiones y procesarlas en

el computador; los participantes divididos en grupos de trabajo, cada uno de ellos simula ser la junta directiva de una empresa, toma decisiones similares a las que toman los ejecutivos de las empresas de la vida real; estas decisiones se procesan en el computador y se obtienen resultados, que son la nueva situación financiera, de mercado y de producción de la empresa; estos resultados sirven como base para tomar nuevas decisiones y así consecutivamente, en el que las decisiones de una empresa influyen y están influenciadas por las decisiones de las demás empresas. El objetivo de los juegos gerenciales es tomar decisiones, y que tanto en las empresas que forman parte del estamento militar, como en la actividad misma de la Fuerza Pública, si no se toman decisiones, todo lo planeado se pierde porque no se ejecuta y estos juegos son un laboratorio para tomar decisiones. Para el segundo trimestre de 1994, se planea introducir al juego de las nuevas medidas económicas dictadas por el gobierno del Presidente Gaviria, en relación a la restricción del crédito bancario nacional y extranjero, ya que el juego se desarrolla dentro del medio macroeconómico colombiano. Este juego ya está siendo utilizado a distancia por medio de redes, por lo cual diversas dependencias interactúan con otros grupos de jugadores ubicados en diferentes ciudades.

Los conocimientos de otras áreas de la actividad humana, son también indispensables y estrictamente exigidos por el Código Penal Militar que señala la obligación de conocer las disposiciones que regulan la marcha de las Fuerza Pública y las propias de su función y grado, tácitamente consagrando la norma rectora de la ley penal cuando tradicionalmente se ha considerado como axiomático el

principio de que la ignorancia de la ley no sirve de excusa para su incumplimiento, salvo las excepciones consagradas en ella. Es por esto que los conocimientos de la estructura penal, civil y militar, son requisito indispensable en la formación de los miembros de las Fuerzas Militares.

Se debe entender la investigación dentro de las aulas del sistema educativo perteneciente a la Fuerza Pública como actividad fundamental, orientada a generar conocimientos, técnicas y artes. Actualmente se realizan valiosos trabajos orientados a la descripción, exploración y evaluación de problemas nacionales, inspirados en los más exigentes criterios y metodologías científicas, más tarde difundidos a todos los estamentos de la Fuerza Pública.

En su misión de proteger la vida, honra y bienes de todos los colombianos, así como las garantías en el ejercicio de las libertades públicas y los derechos que de éstas se derivan, haciendo estricto cumplimiento al mandato constitucional que las obliga a *"la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. ... La Ley determinará, los sistemas de promoción profesional, cultural y social de los miembros de la Fuerza Pública. En las etapas de su formación, se les impartirá la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos."*

Para cumplir una labor educativa, se les enseña reglas de comportamiento en las calles y en sitios abiertos al público, el respeto y uso de los símbolos patrios, alfabetizando los sectores marginados y desempeñando la función social de las instituciones para conservar el orden público, previniendo y eliminando los factores perturbadores

de la seguridad, tranquilidad, salubridad, moralidad, ecología y ornato público.

En conclusión, es la Fuerza pública la encargada de esgrimir los patrones morales y de conducta que los ciudadanos debemos seguir. Conforman por lo tanto, un multiplicador de principios que, buenos o malos, se esparcen por la sociedad. Es por ello que la labor educativa en dichas entidades, especialmente para con los jóvenes, es de vital importancia para el bienestar de la República, para mantener y sustentar un orden social armónico del cual podemos orgullecernos todos los colombianos. Esta labor, aunque con tropiezos, se está realizando a la luz de la nueva Constitución Política de Colombia.

38657